

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

COBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO

← AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C ALTERACION C REPARACION

€URBANO

CRURAL

C RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN PE-0296/2019 **FECHA** 13-02-2019 ROL SII 2408-128

VIS	TOS:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley	Orgánica Constitu	ucional de Muni	cipalidades.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanisn	no y Construccior	nes en especial	el Art. 116, su 0	Ordenanza General y el instrumento
	de Planificación Territorial.				
C)	La solicitud de aprobación, los planos y den	nás antecedentes	s debidamente	suscritos por	el propietario y los profesionales
	correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17.	N° 2018	3/7255		
D)				23-03-2015	
	El Certificado de Informaciones Previas Nº	1025	de fecha		
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N	10	(de fecha	(cuando corresponda)

RES	UELVO):				and the state of t						
1	Aprobar la modificación de proyecto de:					OBRA NUEVA						
									(Especificar)			
	ubic	ado en calle /	avenida / camir	10		PASAJE LITTA	MADON	NA		N°	431	Lote
	N°	-	, Manzana		-	Localidad d	Loteo			TEMU	431 CO	Sector
		URBANC (Urbano/Rur	en e,	conformi	dad a los	planos y demá	s antece	dentes	timbrados	por esta	D.O.M., que for	man parte de
	la	**** ******* *****	autorización 018/7255	y que	se	encuentran	archiva	dos	en el	expedie	ente S.M.P.E	5.1.17 N°
2	Ree		adjuntar los 5 , seg				écnicas	modific	cados al c	itado ex	cpediente S.M.P	.E 5.1.17.
3		ciales:	que la presente			5			170	cogerse	a las sigu ientes	disposiciones
			ESPECIFICAR (DFL-2: 0	ONJUNTO ARI	MÓNICO, BENEF	FICIO DE FUSIÓN DE TER	RRENOS, PROY	ECCIÓN DE	SOMBRAS, OTRO	05		
4	La	presente	resolución	se	otorga	amparada	en	las	siguien	tes a	autorizaciones	especiales:
				T 121 ADT 12	2 ADT 122 ADT	124 ART 55 DELALEY	CENEDA: DE	LIDDANICA	IO V CONSTRUCC	IONES		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

OMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
VALERIA PAZ POBLETE TORRES		13.519.146-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuand	o corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO VALERIA PAZ POBLETE TORRES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO PRAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CÉSAR ALEXIS MENA BERNAS OMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) R.U.T. REGISTRO	13.516.400-3	
DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresp	onda)	R.U.T.
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
	VALERIA PAZ POBLETE TORRES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CÉSAR ALEXIS MENA BERNAS DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresp	VALERIA PAZ POBLETE TORRES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CÉSAR ALEXIS MENA BERNAS DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCION O PERMISO	1163	01-07-2009

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

7	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	HAE	BITACIONAL
Г	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
Г	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	0	0	0
EDIFICADA TOTAL	64.35	0	51.16
TOTAL			102,37

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6 - 3.9	2.0	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.52	0.39
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	OGUC	OGUC
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	21	5.64	ADOSAMIENTO	OGUC	30.23
RASANTES	60° 70° 45°	60° 70° 45°	ANTEJARDÍN	2.00	2.00
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC			

DISPOSICIONES ESPEC	CIALES A QUE SE ACOGE EL PROYE	CIO						
D.F.L- N°2 de 1959		□ Pro	oyección Sombras Art. 2.6.11 C	OGUC				
☐ Segunda Vivienda Aı	t. 6.2.4. OGUC	ГCo	njunto Arm <mark>ónic</mark> o Art. 2.6.4. OC	GUC				
Beneficio Fusión Art. 63 LGUC			Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC					
AUTORIZACIONES ESP	ECIALES LGUC							
☐ Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55				
Otro(especificar)								

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO	PARTE	₩ NO	
				·		

7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)			

CLASIFICACIÓN (ES) DE	Clasificación	m2			
				E-3	10,62
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	OA (Art. 5,1.14, O.G.U.C)			\$1,518.576	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0 %	\$21.626		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$0		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	/ISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR	\$21.626				
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5829022	FECHA	08-02-2019	

PLANO N° CONTENIDO

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
- 2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba modificacion de Proyecto cuenta con presupuesto por \$153.715
- 9. Aprueba MODIFICACION destino HABITACIONAL, ampliacion de 10,62 (modificacion 3era etapa) y disminucion en 1,45m2, quedando un total de 51,16m2.
- 10. Cuenta con Resol. N° 258 del 09/11/2018
- 11. carpeta 306/2019

DIREC PRODUCTION MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete